



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0582] [11L/5100-0583] [11L/5100-0584] [11L/5100-0585] [11L/5100-0586] [11L/5100-0587] [11L/5100-0588]
[11L/5100-0589] [11L/5100-0590] [11L/5100-0591] [11L/5100-0592]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0585]

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA SUPRESIÓN DE UN DOCENTE DE PRIMARIA EN EL CEIP LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE DE LA CAVADA EN EL MUNICIPIO DE RIOTUERTO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

Habiendo tenido conocimiento de que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ha tomado la decisión de suprimir un docente de primaria en el CEIP Leopoldo y Josefa del Valle de la Cavada en el municipio de Riotuerto para el próximo curso 2024-2025.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuáles son las razones que justifican esta decisión de supresión de un docente de primaria en el CEIP Leopoldo y Josefa del Valle de la Cavada en el municipio de Riotuerto?

En Santander, a 11 de junio de 2024

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."